

**CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA DEDUCCIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE A PERSONAS NATURALES
PERTENECIENTES A LA CLASIFICACIÓN TRIBUTARIA "RENTAS DE TRABAJO" ORIGINADAS EN LA MODALIDAD DE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FORMATO N°. 1**



Hato Corozal, Mayo 23 de 2022

señores:

**ALCALDIA DE HATO COROZAL
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
HATO COROZAL, CASANARE**

Por medio de la presente para dar cumplimiento a la ley 1819 de 2016, 1943 de 2018 y del párrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario.

1. Soy residente fiscal Colombiano:

SI NO

Percibo honorarios como persona natural por la prestación de servicios y tengo

contrato o vinculado por al menos (90) días continuos o discontinuos a dos (2) o

mas trabajadores o contratistas vinculados a la actividad.

SI NO

2. Soy responsable del IVA

SI NO

3. Soy pensionado Según Resolucion: Anexo copia

SI NO

Para efectos de Disminuir la base de retención en la fuente a título de renta Art. 387 del Estatuto Tributario sobre mis

4. honorarios me permito adjuntar los siguientes documentos:

	DEDUCCION	ANEXOS		No. FOLIOS
		SI	NO	
A.	Certificado en original o copia legible de pagos efectuados por empresas de medicina prepagada o seguros en salud durante el año 2018 (conyuge, hijos y/o dependientes) Anexo Certificación por valor de :	\$	<input checked="" type="checkbox"/>	0
B.	Certificado en original o copia legible de los intereses o corrección monetaria por préstamos para adquisición de vivienda durante el año 2018 (Anexo Certificación) por valor de :	\$	<input checked="" type="checkbox"/>	0
C.	Deducción por dependientes Art. 387 ET Anexo formato		<input checked="" type="checkbox"/>	0
D.	Certificado de la cuenta Bancaria para ahorro AFC		<input checked="" type="checkbox"/>	0
E.	Certificado de aportes voluntarios fondo de pensiones		<input checked="" type="checkbox"/>	0

Atentamente,

FIRMA

KAREN YULEYMA CELEY CUADRA

NOMBRE DEL CONTRATISTA

C.C. No. 1.118.650.173 Expedida en Hato Corozal Casanare

Telefono: 3214309433

No. CONTRATO: N°.110.10.01.0020 DEL 19 de Enero de 2022